



Reforma sin trastocar derechos: Marcela Guerra

CIUDAD DE MÉXICO (MARU ROJAS).- Este dictamen que no va a traer ningún cambio al dictamen, que urge a la administración saliente dejar aprobado. Hay una ley en la Cámara de Diputados que señala que dictamen de iniciativa que no es aprobada, se desecha, tiene que haber dictamen, aunque sea en comisión, si no, no se puede ir al Pleno en la próxima legislatura.

La forma es fondo, porque están diciendo lo mismo, los pros y en contra, que urge reformar el Poder Judicial para una atención pronta y expedita, pero, hay formas de decirlo, como la presidenta de la Mesa Directiva de esta Cámara, la priista Marcela Guerra, quien expresó que la reforma se puede dar sin trastocar los derechos de los empleados, jueces y ministros.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-rAMZ0IMPHuFlwZUd?e=simoTo>